

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 05 de septiembre del 2022.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 62 de fecha 01 septiembre del año 2022, enviado por la Coordinadora Prodesal de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, El objetivo de este programa es probar nuevas tecnologías para desarrollar con nuestros usuarios en post de la mejora productiva y económica. Las parcelas demostrativas nos permitirán probar nuevas tecnologías, materiales o razas y poder mostrar la experiencia a otros usuarios de la Unidad de Prodesal y con ello potenciar la mejora de la tecnología que se desarrolla a través de ella.

**DECRETO EXENTO N° 3197**

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Parcelas Demostrativas para Usuarios Prodesal Santa Cruz"**. A realizarse en el mes de Octubre del año 2022, usuario Hortalicero del sector de la Patagua, usuarios autoconsumo de variados sectores y usuario ganadero del sector de Yáquil o Panamá.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.24.01.008.001.034.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
-Prodesal  
-Dirección de Finanzas  
-Transparencia  
-Archivo (1)